

LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SERVICIO EN LOS HOSPITALES DESPROTEGIDOS Y EXCLUIDOS ANTE EL PROTOCOLO DE ACTUACION DEL VIRUS DEL ÉBOLA.

Las empresas de seguridad privada no facilitan los EPI necesarios a sus vigilantes y quedan fuera del protocolo de actuación contra el virus del Ébola.

Ya de por sí, las empresas de seguridad incumplen con la **Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales**. No facilitando los EPI necesarios y que marca la Ley para poder desempeñar sus funciones de una forma eficaz. No en vano, raro es el caso donde los vigilantes de seguridad que prestan servicio en los hospitales, ni siquiera, son informados por parte de las empresas sobre los riesgos a los que están expuestos en su puesto de trabajo.

Pero esta situación se agrava aún más, si cabe, debido a la alarma creada por el contagio del virus del Ébola. Pues los vigilantes de seguridad han quedado completamente excluidos y sin ninguna medida de protección, en el desempeño de sus funciones, cuando los profesionales de la seguridad privada también tienen contacto diario y a menudo con los pacientes, al igual que el personal sanitario. Sobre todo, en las múltiples intervenciones que han de efectuar en casos de pacientes agresivos y/o alterados que hay que reducir por precaución ante posibles agresiones al personal médico. No hay más que fijarse en las puertas de las urgencias de cualquier hospital de España para darse cuenta que allí es dónde se encuentran los vigilantes de seguridad.

Tal es la formación y equipos de protección que necesita un personal expuesto a este riesgo que existe una unidad específica con formación para tratar estos casos: la Unidad NBQ o la Unidad Militar de Emergencias, UME. Por lo que las empresas incumplen gravemente con no realizar formación o realizar medidas preventivas siendo conocedores de que el personal de seguridad a su cargo no está formado porque no se les ha dado formación específica y no se le ha informado de los protocolos a seguir, ni cuál es su función.

Por eso, desde **alternativa**sindical, exigimos que se dote del mismo material de autoprotección a los vigilantes de seguridad y se les forme e incluyan dentro de los protocolos de actuación de cualquier hospital o centro sanitario. Para ello, ante la pasividad de las empresas de seguridad, hemos denunciado ante la Inspección de Trabajo esta situación esperando que actúe de oficio para dar una pronta solución al problema. Pues entendemos que, se está poniendo en riesgo al personal de seguridad que prestan servicio en los hospitales y centros de salud debido a la falta de formación alguna en riesgos biológicos, y por ende, al resto de trabajadores y usuarios de una de las infecciones

más peligrosas conocidas y declarada por la OMS, a nivel mundial, como emergencia en salud pública.

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN: 673 80 10 85



Alberto García Martínez

Coordinador de Comunicación y Divulgación de **alternativasindical**

Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada
C/ Federico Moreno Torroba 9 Local 1, 28007 Madrid.

www.alternativasindical.es
alternativa@alternativasindical.es

Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada
C/ Federico Moreno Torroba 9 Local 1, 28007 Madrid.
www.alternativasindical.es
alternativa@alternativasindical.es